

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA****URBANISMO****EDICTO**

Intentada sin éxito la notificación personal al interesado, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero, por el presente anuncio que también se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se hace pública la siguiente notificación al interesado que a continuación se describe: D. Germán Jerez Bustos, con D.N.I. 15.805.681N, en relación con Notificación Prorroga del plazo para resolver Procedimiento Sancionador del Expediente Sancionador 20/13 sobre obras realizadas sin ajustarse a la licencia concedida en el Barrio de Pedrajas, Polígono 4, Parcela 5481, de Soria; se le participa que durante el plazo de 10 días podrá examinar en el Departamento Municipal de Urbanismo, el expediente incoado y presentar las reclamaciones y observaciones que estime pertinentes.

Soria, 4 de febrero de 2014.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

436

BOPSO-20-19022014